

**LA UTOPIA DE LA INTEGRACIÓN EN LA MODERNIDAD TARDÍA
IBEROAMERICANA (AÚN EN EL SIGLO XXI):** obstáculos histórico-
epistemológicos del contexto hegemónico a la importación de la idea de
comunidad transnacional¹

**A UTOPIA DA INTEGRAÇÃO NA MODERNIDADE TARDIA
IBEROAMERICANA (AINDA NO SÉCULO XXI):** obstáculos histórico-
epistemológicos do contexto hegemônico a importação da ideia de
comunidade transnacional

Luiz Fernando Ozawa²

SUMÁRIO: Introducción; 1 La cuestión epistemológica de “nación” en la modernidad tardía iberoamericana (aún en el siglo XXI); 2. El *mhytos* de la existencia de una “nación” en cuanto nación: el obstáculo a la importación de la idea de comunidad transnacional; 3 Transnacionalidad para allá de los impuestos: sintética crítica al *dejá vú* de la (nueva) tentativa burguesa en el MERCOSUR; Consideraciones finales; Referencias de las fuentes citadas.

RESUMEN

Una crisis en las instituciones modernas está en curso. Las deficiencias frente a las demandas sociales ponen las respuestas de la modernidad en dudas. Por otro lado, la democracia occidental y sus significaciones alcanzan un grado de hegemonía en el globo, avanzando fronteras con su dialéctica de la (pseudo) libertad. En Iberoamérica, todavía, sigue intentando consolidarse la modernidad con todo su aparato, una modernidad tardía típica de las tierras del sur. La idea amorfa y no terminada de nación sigue siendo construida. El MERCOSUR cumple sus 20 años aún lejos de consolidarse como una realidad tal cual ocurre en la metrópolis. Las importaciones de las ideas europeas de integración en una pretendida comunidad transnacional no alcanzaron aceptación tan rápidamente cuanto se esperaba. Obstáculos históricos a empezar por la propia definición (y superación) epistemológica de “nación”, que no es totalmente comprendida en

¹ El presente artículo fue aprobado, presentado y publicado en la IX Convención Latino-Americana de Derecho (COLAD), organizada por el Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina (CEDDAL), en Octubre 2011.

² Luiz Fernando Ozawa é Mestre em Gestão de Políticas Públicas pela Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), Doutorando em Ciências Jurídicas e Sociais pela Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) e Doutorando em Ciências Jurídicas pela Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), ambas em Buenos Aires, República Argentina, Advogado (OAB/SC), Juiz Leigo (TJSC), professor universitário e pesquisador pela Sociedade Educacional de Santa Catarina (SOCIESC), além de outras atividades (contato: advocacia@redel.com.br).

Iberoamérica, se impone como condición *sine qua non* para el alcance de la comunidad transnacional y real integración de los pueblos en el cono sur.

PALABRAS-CLAVE: Nación; transnacionalidad (integración); derecho internacional público; epistemología; obstáculos históricos.

RESUMO

Uma crise nas instituições modernas está em curso. As deficiências frente as demandas sociais põem as respostas da modernidade em dúvida. Por outro lado, a democracia ocidental e suas significações alcançam um grau de hegemonia no globo, avançando fronteiras com sua dialética da (pseudo) liberdade. Na Iberoamérica, todavia, segue tentando consolidar-se a modernidade com todo seu aparato, uma modernidade típica tardia nas terras do sul. A idéia amorfa e não terminada de nação segue sendo construída. O MERCOSUL cumpre seus 20 anos ainda longe de consolidar-se como uma realidade tal qual ocorre na metrópole. As importações das idéias européias de integração em uma pretendida comunidade transnacional não alcançaram aceitação tão rapidamente quanto se esperava. Obstáculos históricos a começar com a própria definição (e superação) epistemológica de "nação", que não é totalmente compreendida na Iberoamérica, impõe-se como condição *sine qua non* para o alcance da comunidade transnacional e real integração dos povos no cone sul.

PALAVRAS-CHAVE: Nação; transnacionalidade (integração); direito internacional público; epistemologia; obstáculos históricos.

INTRODUCCIÓN

La importación de la idea de integración regional de la metrópolis cumple 20 años sin que el MERCOSUR haya alcanzado mínimamente los parámetros del viejo continente. La Unión Europea, paradigma aparentemente perseguido por Iberoamérica, alcanzó cierto grado de institucionalidad cuyo camino no parece ser igualmente tan tranquilo en tierras del cono sur.

La importación de la idea de integración encuentra obstáculos razonables, muy ligados a la cuestión de la modernidad tardía que se vive en Iberoamérica. Una modernidad que se instala despacito, y que no está aún comprendida en su naturaleza.

Al tiempo en que en Europa se supera la idea de nación, en Iberoamérica sigue

la idea de la construcción de lo “nacional”. La subjetividad en cuanto Estado (en la concepción clásica del contractualismo) es el de una nación en Iberoamérica es una obra inacabada³.

La problemática epistemológica de la “nación” y consecuentemente su superación para el alcance de la integración por la comunidad (trans)nacional parece ser la responsable por las deficiencias de la idea de comunidad aún en el Siglo XXI.

El presente trabajo empieza su investigación en la búsqueda de algunos de los obstáculos histórico-epistemológicos que de cierta forma inviabilizan y, de otra manera, atrasan los objetivos de la idea de instalación, en definitivo, de la comunidad regional en Iberoamérica.

El objetivo del trabajo es seguramente más modesto que el propio tema elegido (y es bueno que se fije eso para evitar desilusiones en el lector): demostrar los obstáculos histórico-epistemológicos que se encuentran en el camino para la completa (y compleja) importación y adaptación de la idea de integración por la comunidad transnacional en Iberoamérica.

La nacionalidad y sus sub-categorías, viven su grave crisis por el tema del contexto hegemónico del estado mínimo como táctica del neoliberalismo.

Lo cierto es que el objeto del tema del presente trabajo se limita espacialmente al mundo occidental y de sus sociedades modernas, bien como en las sociedades de modernidad tardía como en la América del Sur, por ejemplo. De la misma manera, el historicismo abre puertas que dan acceso a salas con más puertas en una secuencia que se puede caminar en el tiempo casi que infinitamente (característica limitadora clara de la profundidad de la investigación).

Con la presentación del presente estudio, se pretende compartir la discusión del futuro de la sociedad moderna con el inevitable análisis del tema de fondo que es la utopía de la integración regional en el cono sur.

³ “Os povos da Europa, assim como os da África, da América, e da Ásia, são elementos formados e constantemente reformulados pelo processo histórico, e não estruturas atômicas da própria história” (GEARY, Patrick J.. **O mito das nações**: a invenção do nacionalismo, p. 202).

La pregunta de partida es: ¿Cómo pensar en la superación de lo nacional para lo transnacional en una Iberoamérica profundada en el contexto de la modernidad tardía hegemónica (aun en siglo XXI)?

Finalmente, hay que hacer un registro acerca del idioma del trabajo. Regístrese que el autor del presente trabajo es de naturalidad brasileña y por ahí no es experto en el idioma de la mayoría de Iberoamérica. Por eso, sin ninguna pretensión de escribir el más perfecto castellano, el presente trabajo es un verdadero desafío lingüístico para el autor, que desde ya, pide excusas por las recurrentes imperfecciones y defectos, sustentando en su defensa la tesis de la imperfección cristiana.

1 LA CUESTIÓN EPISTEMOLÓGICA DE “NACIÓN” EN LA MODERNIDAD TARDÍA IBEROAMERICANA (AÚN EN EL SIGLO XXI)

Durante el siglo XX, cuando en algunos países del occidente ya había movimientos para rediscutir las imperfecciones de la modernidad, en América del Sur la modernidad iniciaba su camino expansionista. Hay autores como Lenio Luiz Streck, jurista brasileño que ya tiene cierta notoriedad, defienden que en América Latina hay una “modernidad tardía”⁴. Como bien describe Bernardo Sorj⁵, profesor de sociología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro:

Na teoria social latino-americana, a modernidade aparece como um ideal a ser atingido, e a modernização como o caminho para se alcançar uma maior harmonia e felicidade. Na Europa, o trágico é ser moderno. Na América Latina, o trágico é pensar que não conseguimos ser modernos.

J. Jesús Orozco Henríquez⁶, magistrado en México afirma que *“una exigencia básica del modelo de Estado constitucional democrático de derecho es que los ciudadanos gocen de un alto grado de seguridad jurídica”*. Pero la inquietud

⁴ Cf. STRECK, Lenio Luiz. **Verdade e consenso**. Constituição, hermenêutica e teorias discursivas, p. 6; STRECK, Lenio Luiz e MORAIS, José Luis Bolzan. **Ciência política e teoria do Estado**, p. 84-85; GIDDENS, Anthony. **Modernidade e identidade**, p. 3.

⁵ SORJ, Bernardo. **A democracia inesperada**: cidadania, direitos humanos e desigualdade social, p. 98.

⁶ *In* Democracia, império del derecho y función jurisdiccional (MALEM, Jorge [et. all] **La función judicial: ética y democracia**, p. 296).

permanece: ¿cómo hablar en seguridad jurídica o mismo en garantía de los derechos fundamentales en el contexto de la hegemonía global?

Un ejemplo de la ineffectividad de los derechos fundamentales es el campo debido al proceso legal. En una sociedad pautada por el concepto del estado mínimo, la carga de la labor sobre el magistrado y la de todos los agentes públicos responsables por la entrega de la tutela jurisdiccional que llega a un punto de inviabilidad operacional. La ausencia de mínimas condiciones de trabajo transforma la jurisdicción en un proceso pragmático e automatizado, inexorablemente perdiendo su calidad, bien distante del principio del debido proceso legal.

Streck⁷ que es pos-doctor en derecho constitucional por la universidad de Lisboa/Portugal, creó una dicotomía entre los que piensan el texto constitucional como una carta de principios e intenciones no intervencionistas⁸, a quien él los llama de *procedimentalistas*. De otro lado, aquellos que piensan la constitución como una ley y que su efectividad de derechos y valores substantivos es condición de validez de la propia constitución realizando la unión entre lo político y lo jurídico, es quien el autor llama de *substancialistas*.

En América del Sur, la tesis de los procedimentalistas parece encontrar un refugio pacífico. La no-intervención constitucional de los poderes e instituciones de la modernidad (tardía) del continente en la sociedad tiene reproducido los malos índices de desarrollo humano: "América Latina fue avasallada por el neoliberalismo [...]. Somos la región con la mayor desigualdad incluso respecto a África."⁹

Las sociedades sudamericanas constituidas parecen no tener las condiciones de efectivizar sus propias cartas constitucionales, especialmente, en lo que concierne a los derechos fundamentales, mucho por lo cual, en el contexto del estado

⁷ STRECK, Lenio Luiz. **Verdade e consenso**. Constituição, hermenêutica e teorias discursivas, p. 13-14.

⁸ El autor menciona Habermas como maestro de los *procedimentalistas*: "Uma jurisdição constitucional interventiva 'coloniza' o mundo da vida, na acepção de Habermas, corifeu da teoria procedimental do direito" (STRECK, Lenio Luiz. **Verdade e consenso**. Constituição, hermenêutica e teorias discursivas, p. 13-14).

⁹ DE OLIVEIRA, Francisco. **¿Hay vías abiertas para América Latina?** apud BORON, Atilio (org.). *Nueva hegemonía mundial: alternativas de cambio y movimientos sociales*, p. 11.

mínimo (neo-liberal), del capitalismo hegemónico y de la democracia (moderna, representativa y indirecta), son fuerte lo suficiente para la perpetuación del llamado procedimentalismo.

Hay por tanto una hegemonía instalada en el globo¹⁰, que tiene fuerte influencia en las frágiles sociedades sudamericanas con sus Estados mínimos (privatizados) que mismo que fuese la ideología dominante, no sería capaz de garantizar sus textos constitucionales a los ciudadanos.

En principio, por tanto, los vientos de la modernidad (aún que en crisis) son brisas en Iberoamérica que sigue en el intento de consolidarse en la institucionalidad burguesa propuesta en Francia y en Estados Unidos.

2 EL MHYTOS DE LA EXISTENCIA DE UNA "NACIÓN" EN CUANTO NACIÓN: EL OBSTÁCULO A LA IMPORTACIÓN DE LA IDEA DE COMUNIDAD TRANSNACIONAL

Las múltiples significaciones que engloban el término "nación" son inexorables a puntos subjetivos, simbólicos y tienen por demás una carga compleja de epistemología¹¹, por lo cual, son polémicas y están lejos de alcanzar una pacífica aceptación en las ciencias humanas y sociales.

Algunas ciencias típicas ignoran la existencia de una "nación" propia, si no para justificar la existencia de un Estado¹² en cuanto forma de organización social, o

¹⁰ Cf. CHOMSKY, Noam. **Hegemonía o supervivencia**: el dominio mundial de EEUU.

¹¹ "El nacionalismo surge de una visión orgánica de La sociedad, propia Del romanticismo alemán decimononico, según el cual los valores más importantes De un individuo estan determinados por su pertenencia a un grupo mayor, en este caso La nación, valores que deben estar por encima de cualquier otro aspecto y nada debe oponersele. La forma degradada de este sentimiento nacional lo caracteriza Isaiah Berlin como "populismo histórico", forma em La que reivindican las raíces de um pueblo como alternativa para preservar La identidad colectiva, sentimiento este que há preparado el terreno para expresiones de xenofobia y campañas agresivas de exterminio masivo." (GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**, p. 12).

¹² "[...] essa reivindicação nacionalista ia de encontro à ideologia revolucionária oficial, que, apesar de defender a independência e a soberania dos povos, negava que um "povo" pudesse ser definido por língua,etnia ou origens. Muito pelo contrário, a disposição em apoiar o bem comum em detrimento de interesses particulares, para aceitar as liberdades e leis da República, já seria o bastante. Contudo, sob uma perspectiva mais prática,implicitamente se insistia na idéia de que uma tradição cultural compartilhada , representada especialmente pelo idioma Frances, definia a nação francesa" (GEARY, Patrick J.. **O mito das nações**: a invenção do nacionalismo, p. 34).

sino del clásico contractualismo occidental *russeuneano*. Es el caso de la antropología que mayoritariamente descarta la idea de una "nación" como una fuente donde brotan de la tierra individuos genealógicamente unidos.

Lo cierto es que el conjunto de simbologías y subjetividades con el objetivo de crear una identidad a que se referencien los individuos en un espacio de tierra, tal cual el continente Iberoamericano¹³, es una tarea fundamental para la formación del estado moderno.

Aparte de toda la dificultad histórica con el tema del contexto del colonialismo¹⁴ típico de Iberoamérica¹⁵, la subjetividad de una identidad nacional es un componente extremadamente importante (y volátil) por crear una diferencia casi que dicotómica a la metrópolis¹⁶ y para subsidiar un sentimiento de independencia.

La construcción de los Estados nacionales en la región tuvo unos antecedentes signados por la lenta formación de una identidad alternativa en los criollos, en la que se trataba de precisar cuál era su condición respecto de la dominación de ultramar. La relativa insularidad de los criollos y la acumulación de evidencias en torno a un trato discriminatorio hacia los españoles nacidos en América, fueron el fermento que condujo a los habitantes de estas latitudes a reflexionar en torno a su propia identidad.¹⁷

¹³ "Estos enfoques han permitido reinterpretar tanto la crisis generalizada que sufrieron los imperios español y portugués a principios del siglo XIX, como la emergencia de nuevos estados a partir de las guerras de independencia. En este sentido, uno de los problemas fundamentales sobre el cual se ha abierto una importante discusión es el contrapunto entre la cultura política colonial y las innovaciones políticas surgidas en el contexto iberoamericano" (GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**, contraportada).

¹⁴ "El surgimiento de un sentimiento nacionalista en Hispanoamérica corresponde al período de transición de los regímenes coloniales y la formación de nuevas repúblicas" (GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**, p. 20)

¹⁵ "Iniciado el siglo XXI, se observa una tendencia contraria a seguir transitando por la senda del neoliberalismo. En la actualidad son muchos los gobiernos que han decidido reemprender un camino sobre políticas sociales de inversión pública y revertir tres décadas de neoliberalismo cuyos resultados no acompañan la euforia de sus ideólogos. La crisis del modelo en Argentina, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Brasil y Ecuador indica un cambio de rumbo" (ROITMAN, Marcos Rosemann. **Democracia sin demócratas y otras invenciones**, p. 43).

¹⁶ "Na Europa, os mitos genealógicos imperiais neutralizaram-se de maneira alternada; as famílias reais eram todas aparentadas entre elas de modo que, no âmbito de cada uma, se confrontavam idéias de missão e mitos genealógicos imperiais diferentes e contrastantes. A experiência de duas guerras mundiais descreditou mais essas idéias e genealogias" (LOSURDO, Domenico. **Lingüagem do imperio: léxico da ideologia estadunidense**, p.114).

¹⁷ GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**, p. 07.

En ese contexto, claro, los símbolos nacionales típicos modernos (banderas, armas, "héroes", himno, religión, moneda, u etc.) tienen su lógica participación en la construcción de una subjetividad (en cierto grado artificial¹⁸) de la identidad nacional.

La artificialidad es presente por la propia necesidad cronológica de la creación urgente de un sentimiento nacional - condición *sine qua non* para una subjetividad de independencia.

Aparentemente, por ejemplo, es posible afirmar que las adaptaciones culturales son más frecuentes que las propias creaciones de un sentimiento nacional. La subjetividad nacional es tan compleja cuanto que artificial.

Eso porque, la idea de transnacionalidad involucra a los individuos, sus redes sociales, sus comunidades y sus estructuras institucionales más amplias como gobiernos locales y nacionales. La literatura existente sobre el tema tiende a mezclar estos diferentes niveles, refiriéndose a veces a los esfuerzos y logros de migrantes individuales, otras a la transformación de comunidades locales en los países emisores, y otras más, a las iniciativas de los gobiernos de estos países que buscan apropiarse de la lealtad y de los recursos de sus respectivas emigraciones¹⁹.

En un continente cuya la modernidad tardía es presente, y las instituciones siguen siendo construidas en procesos lentos, lo "nacional" es una categoría epistemológica inacabada.

Por lo tanto, un obstáculo casi filosófico para la concretización del MERCOSUR o de cualquier otra institución supranacional, es la propia superación epistemológica de algo que no está acabado: la nación.

¹⁸ "Es innegable que las naciones no son el resultado de proyectos racionalmente concebidos pero, de todas maneras, la forma en que se trato de consolidar el proyecto a finales del siglo XX y el tipo de consenso que se produjo en torno suyo, tiene que haber influido en los problemas que enfrento el país durante la mitad del siglo XX y el tipo de consenso que se produjo en torno suyo, tiene que haber influido en los problemas que enfrentó el país durante la mitad del siglo XX y el tipo de soluciones que intentó" (GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**, p. 328).

¹⁹ Cf. PORTES, Alejandro Luis Guarnizo y LANDOLT, Patricia (coord.). **La Globalización desde Abajo: Transnacionalismo Inmigrante y Desarrollo**. La experiencia de Estados Unidos y América Latina.

3 TRANSNACIONALIDAD PARA ALLÁ DE LOS IMPUESTOS: SINTÉTICA CRÍTICA AL *DEJÁ VÚ* DE LA (NUEVA) TENTATIVA BURGUESA EN EL MERCOSUR

Las historias más conocidas describen la misma secuencia fáctica: los burgueses de Francia, revoleteados con el despotismo del Rey hacen unidos y patrocinan la caída del régimen monárquico, degollando su déspota, iniciando así la democracia como una forma de la organización social.

El mensaje ideológico del embate es bien claro: de un lado el déspota, monarca que imbuido de los poderes divinos ejerce el poder sobre sus súbditos, y del otro, los burgueses de Francia²⁰ luchando para que el poder fuese ejercido pela mayoría de los individuos, del pueblo. “É na grande Revolução Francesa de 1789, o clímax histórico de um longo processo de secularização, que a proclamação do Homem soberano é feita.”²¹

La mayoría de las monarquías europeas se sustentaban en el poder con la retórica religiosa desde los tiempos de la media edad, en las sociedades feudales. Los reyes, sucesores de los dioses ejercían sus poderes porque así las divinidades habían concedido el orden. El mecanismo es bien semejante como a del Hermes, traductor directo de las lenguas divinas.

Los liberales de Francia, con toda su retórica de libertad contra el poder del despotismo real-divino, re-inventaron la democracia como herramienta de sus ideales.

En síntesis lo que ocurre en Francia, Inglaterra e EUA es una insatisfacción general contra el poder coronal y sus incapacidades de responder a las

²⁰ “En Francia, en cambio, existía lo que luego se denominó el “antiguo régimen”. Un rey absoluto, y una serie de nobles cortesanos que gozaban de toda clase de prerrogativas. El lujo del palacio de Versalles se lograba a costa de impuestos que sometían a la miseria a la mayoría de la población. El autoclero (obispos y cardenales) y la nobleza eran una pequeña minoría, pero monopolizaban el poder económico y político del reino. Por eso, el liberalismo en Francia se destaca por su carácter político. Buscan llegar a una forma de gobierno democrática y consagrar los derechos individuales”. (MASSUN, Ignacio. **Las ideologías en el siglo XXI**, p. 43).

²¹ LINDBOM, Tage. **O mito da democracia**, p. 39.

demandas populares, pero la versión representativa de la democracia, introduce una nueva fuente de despotismo: el despotismo de la mayoría.

El contrato social ahora se convierte en un organismo vivo, con voluntad propia, y esta voluntad es sacrosanta, expresando lo que piensa la gente soberana realmente. Al mismo tiempo expresa el bien común. En una perversión de la *vox dei vox populi*, la voluntad de la gente substituye el de la voluntad divina. La gente soberana no está más en una política enigmática de la esfinge. Es un ego superior vivo; y su voluntad entenderá la orden terrestre, substituyendo el sistema egoísta de la opresión para el estado primordialmente apenas, así expresando la dirección interior de la naturaleza²².

Igualmente afirma Bobbio²³, de que en la democracia moderna representativa no hay libertad, es el inverso, la democracia representativa, de cual es la única forma de democracia existente y en el funcionamiento, es ya para sí mismo una renuncia del principio de la libertad como autonomía. También se sabe, la democracia fue llevada con la perspectiva de eliminar para siempre de los seres humanos y de las sociedades la energía invisible:

De modo más específico, las peticiones del burgués de 1789 están contenidas en la famosa Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de aquel año. Este documento es un manifiesto contra la sociedad jerárquica y los privilegios de los nobles, pero no a favor de una sociedad democrática o igualitaria [...] En conjunto, el clásico liberal burgués de 1789 (y el liberal de 1789-1848) no era un demócrata si no un creyente en el constitucionalismo, en un Estado secular con libertades civiles y garantías para la iniciativa privada gobernado por contribuyentes y propietarios.²⁴

La defensa de la modernidad y las políticas de la intervención en el ciclo económico, de la oferta y de la regulación de los servicios públicos, el control de la calidad, la técnica de la normalización, la investigación científica básica, entre otras, son actividades integradas al repertorio del estado moderno. Lo que se

²² LINDBOM, Tage. **O mito da democracia**, p. 37.

²³ BOBBIO, Norbert. **O futuro da democracia**, p. 38.

²⁴ HOBSBAWN, Eric. **Las revoluciones burguesas**, p. 113.

pregunta es lo que será protegido o regulado, como y de qué forma²⁵.

Liberdade sem oportunidades é um presente diabólico, e a negação dessas oportunidades, um crime. A sorte dos mais vulneráveis nos dá uma clara medida da distância que separa o ponto onde nos encontramos de algo que pudéssemos chamar de “civilização”. Durante a minha fala, mil crianças morrerão de doenças facilmente preveníveis, e quase duas mil mulheres morrerão ou ficarão seriamente incapacitadas na gravidez ou no parto por falta de cuidados e medicamentos básicos. [...] É sobre o pano de fundo dessa realidade que qualquer discussão séria sobre a liberdade humana deve ser levada a cabo.²⁶

El funcionamiento de esta función asume la energía del estado, es decir, la universidad de regular la obligatoriedad del comportamiento de la comunidad y de forzar el comportamiento prescrito con las maneras es el poder exactamente, con el uso de la fuerza física, por lo tanto, como afirma a Weber²⁷, el estado es el único que puede ejercer la violencia legítima. La energía del estado toma la forma en el gobierno y es personalizado en el funcionamiento de los agentes gubernamentales

Habría que volver a despertar en el pecho de estos hombres el sentimiento humano de si mismos, el sentimiento de la libertad. Solamente este sentimiento, que ha desaparecido del mundo con los griegos y que el cristianismo hace perderse en el vapor azul del cielo, puede volver a convertir a la sociedad en una comunidad de hombres proyectados hacia fines más altos, en un Estado democrático.²⁸

Boaventura de Sousa Santos²⁹ cuestiona lo que es el poder. Para él, el poder es cualquier relación social reglada por un cambio desigual. Es una relación social porque su persistencia habita en la capacidad que tiene de reproducir más la desigualdad con el intercambio interno de lo que para la determinación externa. Los intercambios pueden incluir todos virtualmente las condiciones que

²⁵ SORJ, Bernardo. **A democracia inesperada**: cidadania, direitos humanos e desigualdade social, p. 101.

²⁶ CHOMSKY, Noam. **O lucro ou as pessoas?**. Neoliberalismo e ordem global, p. 101.

²⁷ *Apud* CIMADAMORE, Alberto D. e CATTANI, Antonio David. **Produção de pobreza e desigualdade na América latina**, p. 138.

²⁸ ABENSOUR, Miguel. **La democracia contra el estado**, p. 51.

²⁹ SOUSA SANTOS, Boaventura de Sousa. **A crítica da razão indolente**, p. 266-267.

determinan la parte y la vida personal y social, los proyectos y la trayectoria, tal como bueno, los servicios, las maneras, los recursos, los símbolos, los valores, las identidades, las capacidades, las ocasiones, las aptitudes y los intereses.

Para el autor, en lo relativo a las relaciones de poder sobre todos, él cual es más característico de nuestras sociedades es el hecho de la desigualdad material que se entrelazará profundamente con la desigualdad no material, con la diversa educación, de la desigualdad de las capacidades de representación/comunicación y de las expresiones aún de la desigualdad de ocasiones y de capacidades de organizar intereses y de participar independientemente en procesos de tomar de decisiones significativas³⁰.

Hay una evidente sobreposición del liberalismo económico sobre el político. El liberalismo de hoy es basado en la lógica del Capital, del lucro. La libertad del individuo³¹ es asesinada por la lógica de la explotación del hombre por el hombre. "La libertad consiste en convertir al Estado de órgano erigido que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella [...]".³²

Por tanto, afirmar que las instituciones del modernismo, de los burgueses como la democracia, por ejemplo, traigan al individuo la libertad, es una falsa premisa, una meta-lenguaje, nada más que una retórica ideológica.

El estado moderno de que tanto se habla, en vez del desarrollo en la dirección de la protección al individuo y la sociedad en su totalidad, es voluntario o se somete involuntario a las voluntades y a las maneras dictadas para el capitalismo. Vemos extensamente los derechos asegurados y conquistados con tanta dificultad degenerándose en función de la necesidad del mantenimiento y del crecimiento de la orden global.

³⁰ SOUSA SANTOS, Boaventura de Sousa. **A crítica da razão indolente**, p. 266-267.

³¹ "Com efeito, quando se trata da democracia em uma situação ou momento determinados, vemos que muda a natureza do sujeito participante, o espaço ou lugar em que participa, sua forma de participar e o objeto, a matéria, sobre os quais recai sua participação" (VÁZQUEZ, 2001, p. 84).

³² ABENSOUR, Miguel. **La democracia contra el estado**, p. 71-72.

Se puede entender el derecho moderno como “um modelo de direito positivo, direito posto pelo Estado”³³, un derecho producido pelo Estado Moderno “a partir e em torno do qual os juristas desenvolveram uma atividade técnica – e não política –, esse modelo de direito é o modelo de direito do modo de produção capitalista”³⁴.

El modo de producción capitalista tiene como requisito único de validez la representación popular, asociada a la mayoría legislativa³⁵, encontrando en sus presupuestos de validez la separación de los poderes en la vinculación del juicio a las leyes.

La actual institucionalidad moderna es apoyada en los dos liberalismos (político y económico), con una serie de herramientas, como la democracia, como se ha dicho. Las propias invenciones de la modernidad como el mercado de acciones, adentró en un colapso en el inicio de milenio, generando una grave crisis en el sistema financiero global.

Tal modelo de derechos tiene su particularidad de una universalidad abstracta. Dos son las categorías que apoyan sus funciones: la gente y las cosas. Agregándolo la universalidad abstracta, la igualdad y la universalidad de las formas legales, si evidencia estructura de la producción de este modo. La universalidad del derecho refleja la universalidad del intercambio mercantil. La igualdad de todos frente a la ley oculta la superposición, en la base económica, de las relaciones entre la gente y la persona y la cosa. Cuánto a la legalidad, él garantiza las libertades del individuo, asegura la defensa contra la voluntad del estado y, también, garantiza la defensa del individuo titular de la acción de los no-propietarios.³⁶

La abstracción liberal, del llamado Estado Democrático del Derecho, es la imposición de una dada visión del mundo, de un proyecto total clasista, es “expresión de los antagonismos sociales presentes en la institucionalidad

³³ GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**, p. 99.

³⁴ GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**, p. 101.

³⁵ GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**, p. 101.

³⁶ GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**, p. 101.

burguesa y mientras que el espacio de la afirmación de la igualdad formal y del dominio de la llamada ley estatutaria".³⁷

La noción del Estado de Derecho se erige en esos presupuestos, donde el Estado que compete tutelar las instituciones básicas, como denominación dada para Ihering, del "*comercio legal*"³⁸. Por eso, otra particularidad del derecho moderno es que expresa una forma de dominio racional que corresponda a la racionalidad del mercado, necesaria al desarrollo del capitalismo.

La crisis de la institucionalidad burguesa, de la democracia moderna, del liberalismo económico, del neoliberalismo, del capitalismo muestran su fragilidad y por esa exacta razón, cada crisis en el mundo debe ser bien recibida y analizada.

Hay, por lo tanto, en curso una nueva³⁹ estrategia burguesa: así como en los tiempos de la revolución moderna, parece que los burgueses en nombre de la integración (que ante "libertad") quieren⁴⁰, como objetivo de fondo, una justicia en las tasas y impuestos.

Las fronteras de los porcentajes de los impuestos es que son transponibles y no exactamente las fronteras de la identidad nacional. Por lo tanto es que los acuerdos multilaterales de los miembros del MERCOSUR en lo que dicen respecto

³⁷ LÓPEZ, Berenice P. Ramírez. Centroamérica **en la actual expresión de la hegemonía estadounidense**, in CECEÑA, Ana Esther (compiladora). *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, p. 25.

³⁸ GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**, p. 102.

³⁹ "Estamos, portanto, na presença de uma identidade que se reforçou sobretudo nos séculos que viram o triunfo militar e político da Europa e do Ocidente. Um triunfo prolongado tende a anuviar a consciência crítica dos vencedores. A condenação do colonialismo e das práticas de escravização e aniquilamento e o interesse e a simpatia pelas culturas extraeuropeias (por exemplo, a China) ecoam depois, no fim do século XVIII, nas mais altas do Iluminismo e em um país (a França) que, não por acaso, logo após a Guerra dos Sete Anos, perde grande parte de seu império, e, portanto, percebe em medida reduzida o peso dos interesses coloniais." (LOSURDO, Domenico. **Linguagem do imperio**: léxico da ideologia estadunidense, p. 258).

⁴⁰ "Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a su productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes. Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países. Con gran sentimiento de los reaccionarios, ha quitado a la industria su base nacional" (MARX, Karl. **El dieciocho brumario de Luis Bonaparte**, p. 36).

a las tasas y impuestos es que son más comunes que la integración social y cultural de los pueblos⁴¹, propiamente dichas.

Hay así, en curso una especie de *déja vú* histórico: así como la falacia revolucionaria de la retórica de la libertad, ahora, con la retórica de integración, se vuelven los burgueses a la busca de pagar menos impuestos a los reyes, *in casu* a los estados nacionales.

CONSIDERACIONES FINALES

La construcción de los Estados Constitucionales modernos de los principales países del Iberoamérica, desde el punto de vista económico, político y social, fueron inspirados en otras cartas magnas europeas o norte-americanas, es decir, inspiradas en los ideales iluministas, modernos y liberales.

El contexto hegemónico global de la apertura del siglo XXI es bien claro: imperialismo estadounidense pautado por la proliferación de su ideología neo-liberal (y capitalista), con herramientas hábiles como la democracia occidental, moderna, representativa e indirecta y, como paradoja, su fuerza bélica (y económica). La América del Sur como un continente "blanco", ya nació como una fragilidad colonial en una desproporcionalidad con la metrópoli explorativa. El grado de fragilidad viene aumentado drásticamente con el ideal del estado mínimo.

En el siglo XXI, las instituciones modernas como todo que tenga que ver con la democracia por ejemplo, vive una crisis con el aprofundamiento del ideal de estado mínimo. El ejecutivo con un Estado pequeño ejerce una función más simbólica que dirigente de la sociedad. El legislativo como una herramienta de representación popular no alcanza su función por la lógica de su propio funcionamiento en el parlamento. Y, finalmente, la Justicia no tiene la mínima

⁴¹ "As teses francesas sobre a identidade de seu povo foram desenvolvidas no contexto do absolutismo monárquico e da oposição aristocrática ou popular" (GEARY, Patrick J.. **O mito das nações: a invenção do nacionalismo**, p. 32).

capacidad para absorber la demanda que el caos del capitalismo impone a la sociedad. En ese contexto, no hay como garantizar los derechos fundamentales.

En la transición del siglo XX para el siglo XXI la Iberoamérica en algunos de sus principales países (y por primer vez en algunos casos), se fue eligiendo presidentes que de una u otra manera tienen, aunque simbólicamente, pasado personal o discurso (en algunos casos específicos nacionalistas) progresistas o mismo de izquierda (*lato sensu*), a citar: Brasil (Lula); Argentina (Kichner-s); Chile (Bachelet), Uruguay (Vásquez), Paraguay (Lugo) y Venezuela (Chávez). Colombia es el único país seleccionado para el estudio que tiene un presidente (Uribe) reconocido como de derecha, aliado directo del Estados Unidos. *A priori*, considerándose los intentos estadounidenses de implantar sus políticas neo-imperialistas, como la ALCA, por ejemplo, tal fenómeno *gauche* en América del Sur puede ser interpretado como un movimiento contra-hegemónico, aunque, repítase, simbólicamente.

Lo que ocurre con la democracia en Iberoamérica es lo mismo que en todas otras sociedades que adoptaron al mismo tiempo la democracia y el neo-liberalismo (capitalismo occidental) como nortes de organización social. La democracia representativa es una institución creada por la modernidad y que funciona apenas como simbología de una pretensa orden social, un positivismo sin efectividad de sus propósitos. Actualmente y por eso todo, como ya se hace dicho, la democracia moderna es una herramienta de perpetración de la hegemonía global del siglo XXI.

En Francia del siglo XVIII-XIX, pensadores históricamente denominados de *liberales* defendieron una pretensa libertad contra el despotismo de las coronas sobre los pueblos. Un periodo histórico marcado por la insatisfacción política y económica de la sociedad ante una nobleza corrompida por los intereses de la corona. Ante una concentración ilógica del poder en las manos de tan pocos individuos en las mismas proporciones, también concentraban las riquezas producidas por la mayoría.

Así es que la clase social conocida como burguesía es responsable por la introducción de una nueva orden en Francia, con adicciones importantes como la caída de la corona y su absolutismo, la introducción de un nuevo ordenamiento jurídico (legal) y el resurgimiento de la democracia como una forma del ejercicio del poder por intermedio del Estado Democrático del Derecho.

La exaltación del hombre, y del individuo, para el embate contra la corona que es auto-proclamada representante directa de la divinidad, es una guerra, aunque simbólica, entre individuos y dioses. Pero su característica simbólica es insuperable, porque el (re)surgimiento de la democracia no parece tener mucho que ver con Dios o mismo con los individuos, si no, con los impuestos y la libertad comercial, no por acaso, de los propios burgueses.

Es así, mucho porque los burgueses de Francia se utilizaron de una retórica de simbolismos para cambiar un régimen por otro. *Le ancien* es ahora *le moderne*. La prueba mayor del simbolismo es la categoría "libertad".

Los intereses comerciales pautaron la revolución burguesa en Francia. El símbolo de la libertad es conectada con la libertad económica, el libre comercio, que sin duda fue (y lo es) el tema mayor de la burguesía en aquellos tiempos. La libertad política figura en todo lo que dice respecto a lo formal, desde el punto de vista del Poder.

Hoy, sin duda, el pensamiento y todo el legado de la revolución francesa permea en gran parte de las sociedades occidentales. Ejemplo de la influencia de aquellos tiempos es la obra *Du Contract Social* de J. J. Rousseau, que pauta la estructura de las instituciones de gran parte del occidente mundial.

Aunque se consideren las influencias de la Independencia de las Colonias de la América del Norte y de la propia Revolución Industrial, la Revolución Burguesa de Francia es paradigmática para las sociedades occidentales hasta hoy. Su paradigma comprende, obviamente, la democracia moderna y toda su institucionalidad.

¿Y la *volunté general*? En el contexto económico de la explotación del hombre en el capitalismo clásico presente en los días de hoy, la alineación transforma el individuo en un hospedero de la retórica ajena, no porque es su destino o porque así lo desea, pero porque el cotidiano del trabajo y su necesidad de sobrevivencia en el capitalismo no proporciona cualquier condición básica para una lectura, por ejemplo.

En ese contexto hegemónico, como he dicho, es que la Constitución brasileña, por ejemplo, completa dos décadas en el centro de los más variados debates, dentro de los cuales algunos profundos, incluso, como la “visión del mundo”, o mejor, “visión de Brasil”. Lejos de imaginar, todavía, una convergencia acerca de la “visión de Brasil” el constitucionalismo vive sus crisis como reflejo, inexorable, de la propia crisis de la institucionalidad burguesa⁴² del Siglo XXI (con poco de la modernidad típicamente tardía).

La abstracción liberal, del llamado Estado Democrático de Derecho, es la imposición de una determinada visión del mundo, es la “expresión de los antagonismos sociales presentes en la institucionalidad burguesa y mientras que el espacio de la afirmación de la igualdad formal y del dominio de la llamada ley estatutaria”⁴³.

Cierto es que estamos nosotros asistiendo tenientes a la falencia de las instituciones estatales, fenómeno ese patrocinado por la ideología neoliberal y del voraz capitalismo que se tornó hegemónico en las sociedades occidentales, dentro los cuales, el Brasil⁴⁴.

⁴² “De modo más específico, las peticiones del burgués de 1789 están contenidas en la famosa Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de aquel año. Este documento es un manifiesto contra la sociedad jerárquica y los privilegios de los nobles, pero no a favor de una sociedad democrática o igualitaria [...] En conjunto, el clásico liberal burgués de 1789 (y el liberal de 1789-1848) no era un demócrata si no un creyente en el constitucionalismo, en un Estado secular con libertades civiles y garantías para la iniciativa privada gobernado por contribuyentes y propietarios.” (HOBBSAWN, Eric. **Las revoluciones burguesas**, p. 113).

⁴³ DIAS, Edmundo Fernandes. **Política brasileira**: embate de projetos hegemônicos, p. 25.

⁴⁴ “A terceira fase, potencialmente a mais mortal, do imperialismo hegemônico global, que corresponde à profunda crise estrutural do sistema do capital no plano militar e político, não nos deixa espaço para tranquilidade ou certeza. Pelo contrário, lança uma nuvem escura sobre o futuro, caso os desafios históricos postos diante do movimento socialista não sejam enfrentados com sucesso enquanto ainda há tempo. Por isso, o século à nossa frente deverá ser o século do ‘socialismo ou barbárie’” (MÉSZÁROS, István. **O século XXI**. Socialismo ou barbárie? p. 109).

En un continente cuya la modernidad tardía es presente, y las instituciones siguen siendo construidas en procesos lentos, lo “nacional” es una categoría epistemológica inacabada.

Por lo cual, un obstáculo casi filosófico para la concretización del MERCOSUR o cualquier otra institución supranacional es la propia superación epistemológica de algo que no está acabado: la nación.

Las fronteras de los porcentajes de los impuestos es que son transponibles y no exactamente las fronteras de la identidad nacional. Por lo tanto es que los acuerdos multilaterales de los miembros del MERCOSUR en lo que dice respecto a las tasas y impuestos es que son más comunes que la integración social y cultural de los pueblos, propiamente dichas.

Hay así, en curso una especie de *déja vú* histórico: así como la falacia revolucionaria de la retórica de la libertad, ahora, con la retórica de integración, se vuelven los burgueses a la busca de pagar menos impuestos a los reyes, *in casu* a los estados nacionales.

Los Estados iberoamericanos de la modernidad tardía son presidencialistas y hay una clara subjetividad (conexa con la necesidad de identidad nacional) de creaciones de héroes donde se concentra el ideario de grandes estadistas (y etc.).

La fracción del poder concentrado a los Estados, por órganos (colegiados) transnacionales, sin dudas, también se impone como obstáculo a la subjetividad típica del continente. La resistencia a la transnacionalidad también traspasa por el ideario iberoamericano de la necesidad de héroes y el presidencialismo concentrado típico en el cono sur.

Ozawa, Luiz Fernando. La utopía de la integración en la modernidad tardía iberoamericana (aún en el siglo XXI): obstáculos histórico-epistemológicos del contexto hegemónico a la importación de la idea de comunidad transnacional. Revista Eletrônica Direito e Política, Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica da UNIVALI, Itajaí, v.6, n.3, 3º quadrimestre de 2011. Disponível em: www.univali.br/direitopolitica - ISSN 1980-7791

Estamos nosotros a vivir tiempos hegemónicos, tiempos de crisis (y infelices), tiempos de desertificación. En el desierto, cualquiera puede ser rey y volvemos a las sombras del *ancient régime*.

Y cuando un ente o instituto se vuelve amado, pero inalcanzable en el tiempo y en el espacio, nace un "*mhytos*"⁴⁵

REFERÊNCIAS DE LAS FUENTES CITADAS

ABENSOUR, Miguel. **La democracia contra el estado**. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Colihue, 1998.

BOBBIO, Norbert. **O futuro da democracia**. São Paulo/SP, Brasil: Paz e Terra, 2006.

CHOMSKY, Noam. **Hegemonía o supervivencia**: el dominio mundial de EEUU. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma, 2004.

_____. **O lucro ou as pessoas?**. Neoliberalismo e ordem global. 5 ed. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: Bertrand Brasil, 2006.

CIMADAMORE, Alberto D. e CATTANI, Antonio David. **Produção de pobreza e desigualdade na América latina**. 1 ed. Porto Alegre/RS, Brasil: 2007.

COUTINHO, Carlos Nelson (Org.). **O manifesto comunista 150 anos depois**. (ENGELS, Friedrich MARX, Karl). Rio de Janeiro, Brasil: Contraponto, 2001.

DE OLIVEIRA, Francisco. **¿Hay vías abiertas para América latina?** *apud* BORON, Atílio (org.). *Nueva hegemonía mundial: alternativas de cambio y movimientos sociales*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2004.

DIAS, Edmundo Fernandes. **Política brasileira**: embate de projetos hegemônicos. São Paulo/SP, Brasil: Editora Instituto José Luís e Rosa Sundermann, 2006.

GEARY, Patrick J.. **O mito das nações**: a invenção do nacionalismo. São Paulo/SP, Brasil: Conrad Editora, 2005.

GIDDENS, Anthony. **Modernidade e identidade**. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: Jorge Zahar Editor, 2002.

⁴⁵ "Mito" – traducción libre del idioma griego.

Ozawa, Luiz Fernando. La utopía de la integración en la modernidad tardía iberoamericana (aún en el siglo XXI): obstáculos histórico-epistemológicos del contexto hegemónico a la importación de la idea de comunidad transnacional. Revista Eletrônica Direito e Política, Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica da UNIVALI, Itajaí, v.6, n.3, 3º quadrimestre de 2011. Disponível em: www.univali.br/direitopolitica - ISSN 1980-7791

GONZÁLEZ, Jorge Enrique (comp.). **Nación y nacionalismo en América latina**. Bogotá, Colombia: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2007.

GRAU, Eros Roberto. **O direito posto e o direito pressuposto**. 6. ed. São Paulo/SP, Brasil: Malheiros, 2005.

HENRIQUEZ, J. Jesús Orozco. **Democracia, imperio del derecho y función jurisdiccional**. In MALEM, Jorge [et. all] La función judicial: ética y democracia (Filosofía del Derecho). Barcelona/SPAÑA: Gedisa Editorial, 2003.

HOBBSBAWN, Eric. **Las revoluciones burguesas**. Barcelona, España: Guadarrama, 2005.

LOSURDO, Domenico. **Lingüagem do imperio**: léxico da ideología estadounidense. São Paulo/SP, Brasil: Boitempo, 2010.

LINDBOM, Tage. **O mito da democracia**. São Paulo/SP, Brasil: Ibrasa, 2006.

MALEM, Jorge [et. all] **La función judicial: ética y democracia** (Filosofía del Derecho). Barcelona/SPAÑA: Gedisa Editorial, 2003.

MARX, Karl. **El dieciocho brumario de Luis Bonaparte**. Madrid, España: Editorial Akal, 1975.

MASSUN, Ignacio. **Las ideologías en el siglo XXI**. Buenos Aires, Argentina: Editorial Metodos, 2004.

MÉSZÁROS, István. **O século XXI**. Socialismo ou barbárie?. 1 ed. São Paulo/SP, Brasil: Boitempo Editorial, 2004.

PORTES, Alejandro Luis Guarnizo y LANDOLT, Patricia (coord.). **La Globalización desde Abajo**: Transnacionalismo Inmigrante y Desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. Mexico: FLACSO, 2003.

ROITMAN, Marcos Rosemann. **Democracia sin demócratas y otras invenciones**. Madrid, Espanha: Ediciones Sequitur, 2007.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. **Do contrato social**. Principios do direito político. São Paulo/SP, Brasil: CD, 2003.

SANTOS, Antonio Raimundo. **Metodologia científica**: a construção do conhecimento. 6 ed. Rev. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: DP&A, 2006.

SORJ, Bernardo. **A democracia inesperada**: cidadania, direitos humanos e desigualdade social. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: Jorge Zahar Ed., 2004.

SOUSA SANTOS, Boaventura de Sousa. **A crítica da razão indolente**. Contra o desperdício da experiência. 6 ed. São Paulo/SP, Brasil: Cortez, 2007.

Ozawa, Luiz Fernando. La utopía de la integración en la modernidad tardía iberoamericana (aún en el siglo XXI): obstáculos histórico-epistemológicos del contexto hegemónico a la importación de la idea de comunidad transnacional. Revista Eletrônica Direito e Política, Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Ciência Jurídica da UNIVALI, Itajaí, v.6, n.3, 3º quadrimestre de 2011. Disponível em: www.univali.br/direitopolitica - ISSN 1980-7791

SOUSA SANTOS, Boaventura (org.). **Democratizar a democracia**: os caminhos da democracia participativa. 2 Ed. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: Civilização Brasileira, 2003.

STRECK, Lenio Luiz e MORAIS, José Luis Bolzan. **Ciência política e teoria do Estado**. 6ª. Ed. Porto Alegre/RS, Brasil: Livraria do Advogado, 2008.

STRECK, Lenio Luiz. **Verdade e consenso**. Constituição, hermenêutica e teorias discursivas. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: Livraria do Advogado, 2006.

VÁZQUEZ, Adolfo Sánchez. **Entre a realidade e a utopia**: ensaios sobre política, moral e socialismo. Rio de Janeiro/RJ, Brasil: civilização brasileira, 2001.

WEBER, Max. **A ética protestante e o "espírito" do capitalismo**. São Paulo/SP, Brasil: Companhia das letras, 2004.